



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 28 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220190029800	Ordinario	Cesar Lorduy Maldonado	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	27/07/2020	Auto Requiere - Primero: Requerir Por Segunda Y Última Vez, So Pena De Las Sanciones Legales, A La Afp Protección S.A., Para Que Dé Respuesta A Lo Solicitado Mediante Oficio N 297 Del 4 De Marzo De 2020, Esto Es: Informe El Valor A Devolver Por Concepto De 3 Por Cobro De Administración Y Primas De Seguros De Invalidez Y Supervivencia. Allegue Al Proceso, La Proyección De La Pensión De Señor Cesar Augusto Lorduy Identificado Con C.C.

Número de Registros: 1

En la fecha martes, 28 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

1009a5cc-e8c1-465c-9cf9-6d529724002b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 28 De Julio De 2020



Número de Registros: 1

En la fecha martes, 28 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

1009a5cc-e8c1-465c-9cf9-6d529724002b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 86 De Martes, 28 De Julio De 2020



Número de Registros: 1

En la fecha martes, 28 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

1009a5cc-e8c1-465c-9cf9-6d529724002b